



Rad. 080014189008 – 2023 – 00668– 01.

S.I.-Interno: **2023-00117-H**

INFORME SECRETARIAL.

Doy cuenta a la Señora Juez de la **IMPUGNACIÓN** presentada por la accionada en contra del fallo de tutela de fecha **26 de julio de 2023** proferido por el JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA, dentro de la Acción de Tutela radicada No. 080014189008 – 2023 – 00668– 01, instaurada por el señor **FREDDY VASQUEZ PARRA** en contra del **LOGIACTIVOS S.A.S.** y **EPS SURAMERICANA S.A.-**, la cual se encuentra pendiente para avocar conocimiento. Sírvase proveer.

D.E.I.P., de Barranquilla, 03 de agosto de 2023.

SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA.

La Secretaria.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, TRECE (03) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).-

Visto y constatado lo manifestado en el informe secretarial, y por ser procedente la JUEZ DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. -

R E S U E L V E

PRIMERO: AVÓQUESE el conocimiento del presente RECURSO de IMPUGNACIÓN interpuesto por la accionada en contra del fallo de tutela de fecha **26 de julio de 2023**, proferido por el JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA, dentro de la Acción de Tutela radicada No. 080014189008 – 2023 – 00668– 01, instaurada por el señor **FREDDY VASQUEZ PARRA** en contra de la impugnante.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE a las partes en la forma más expedita. -

TERCERO: Ejecutoriado este proveído, regrese al Despacho para lo pertinente. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA